

HOGARES SALUDABLES CIA. LTDA.

ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO
TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL
2014 Y BORRADOR DEL INFORME DE
LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Estados Financieros

Año Terminado el 31 de Diciembre del 2014

Contenido

Informe de los Auditores Externos Independientes.....	1
Estados Financieros Auditados	
Estado de Situación Financiera.....	3
Estado de Resultado Integral.....	5
Estado de Cambios en el Patrimonio.....	6
Estado de Flujo de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros.....	9



AudiCenter S.A.
FIRMA DE AUDITORES EXTERNOS CALIFICADOS
POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

www.audicenter.ec
R.U.C. 1391745419001
Av. Paulo Emilio Macías y Eduardo Izaguirre
Telefax: 05-2630365
Email: audicenter@hotmail.com
manager@audicenter.ec

OPINION DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A los Señores Socios y Directores de
HOGARES SALUDABLES CIA. LTDA.**

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los Estados Financieros de HOGARES SALUDABLES CIA. LTDA. que comprenden, el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2014 y los correspondientes Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

2. La Gerencia de la compañía es la responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos que son relevantes, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de forma que estos no contengan errores importantes, debido a fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y, la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores materiales.

4. Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Página No 2

Opinión

5. En nuestra opinión, de los referidos estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía HOGARES SALUDABLES CIA. LTDA. al 31 de diciembre del 2014, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.



CPA Orly León M.,
Representante Legal
Reg. 0.22854



AudiCenter S.A.
Reg. Sup. Cias. No. SC.RNAE-656.

Guayaquil, Ecuador
Octubre del 2015

HOGARES SALUDABLES CIA. LTDA.

ESTADO SITUACION FINANCIERA

Año que terminó el 31 de Diciembre de 2014, con cifras comparativas de 2013

(En Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

ACTIVOS	NOTAS	2014	2013
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	3	111.239	81.358
Cuentas y Documentos por cobrar	4	579.152	336.710
Inventario	5	607.851	583.395
Servicios y Otros Pagos Anticipados	6	475.109	363.707
Total activos corrientes		1.773.350	1.365.170
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Propiedades, Planta y Equipo:	7		
7.1. Instalaciones		15.673	15.673
7.2. Muebles y enseres		97.385	97.385
Equipos de Computación		37.101	27.231
Vehículo		118.768	118.768
Otros activos fijos		40.790	39.868
Total al costo		309.717	298.924
(-) Depreciación acumulada		- 174.641	- 122.150
Total propiedades y equipos, neto		135.076	176.774
Otros Activos no Corrientes	8	17.000	15.932
TOTAL ACTIVOS		1.925.426	1.557.877


 José Gonzalo Zambrano Naula
 Gerente General


 Félix Chávez Abad
 Contador General

HOGARES SALUDABLES CIA. LTDA.

ESTADO SITUACION FINANCIERA

Año que terminó el 31 de Diciembre de 2014, con cifras comparativas de 2013

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	NOTAS	2014	2013
PASIVOS CORRIENTES:			
Obligaciones con Instituciones Financieras	9	130.512	115.770
Cuentas y Documentos por Pagar	10	228.712	234.868
Otras Cuentas por Pagar	11	957.348	227.121
Otras Obligaciones Corrientes	12	298.362	699.608
Provisiones	13	33.200	11.526
Total pasivos corrientes		1.648.134	1.288.893
PASIVOS NO CORRIENTES:			
Cuentas y Documentos por Pagar	14	147.414	147.414
Total Pasivo no Corriente		147.414	147.414
TOTAL PASIVO		1.795.547,83	1.436.307
PATRIMONIO DE ACCIONISTAS:			
Capital Social		50.400	50.400
Aporte para Futuro Aumento de Capital		18.000	18.000
Reserva Legal		2.265	2.118
Reserva Facultativa		2.795	-
Resultado de ejercicios anteriores		48.110	48.110
Utilidad del Ejercicio		8.308	2.942
Total patrimonio de accionistas		129.878	121.570
TOTAL PASIVO+PATRIMONIO		1.925.426	1.557.877


 José Gonzalo Zambrano Naula
 Gerente General


 Félix Chávez Abad
 Contador General

Ver notas a los estados financieros

HOGARES SALUDABLES CIA. LTDA.**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL****Año que terminó el 31 de Diciembre de 2014, con cifras comparativas de 2013****(En Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)**

	2014	2013
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		
Ingresos	4.054.280	3.735.263
Costo de Venta	(1.438.504)	(1.190.202)
MARGEN BRUTO	2.615.776	2.545.061
GASTOS DE OPERACIÓN		
Gastos de Venta	(2.003.285)	(1.985.902)
Gastos Administrativos	(595.553)	(535.363)
Total gastos de operación	(2.598.838)	(2.521.265)
UTILIDAD OPERACIONAL	16.938	23.797
Otros Ingresos (Gastos) no operacionales		
Otros ingresos	48.134	50.923
Otros Gastos Financieros	(10.600)	(23.788)
Otros Gastos	(12.992)	(16.680)
Total otros ingresos (gastos), neto	24.542	10.455
Utilidad Antes de 15% e impuesto a la renta	41.480	34.251
15% Participación de trabajadores en las utilidades	(6.222)	(5.138)
22% Impuesto a la renta (Ver conciliación Tributaria)	(26.950)	(26.171)
10% Reserva Legal	0	0
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	8.308	2.942



José Gonzalo Zambrano Naula
Gerente General



Félix Chávez Abad
Contador General

HOGARES SALUDABLES CIA. LTDA.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Año que terminó el 31 de Diciembre de 2014, con cifras comparativas de 2013

(En Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Capital Social	Aporte Futuro Aumento de Capital	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Resultados Acumulados	Resultado del ejercicio	TOTAL
	50,400	18,000	2,118	0	48,110	2,942	121,570
Transferencia de Utilidad del Ejercicio a Utilidad Acumulada	-	-	147	2,795	-	(2,942)	-
Costos Efectuados por la Compañía	-	-	-	-	-	-	-
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	-	41,480	41,480
% Participación Trabajadores	-	-	-	-	-	(6,222)	(6,222)
% Impuesto a la Renta	-	-	-	-	-	(26,950)	(26,950)
% Reserva Legal	-	-	-	-	-	-	0
Proporción Reserva Legal	-	-	-	-	-	-	0
Saldo al 31 de Diciembre del 2014	50,400	18,000	2,265	2,795	48,110	8,308	129,878


José Gonzalo Zambrano Naula
Gerente General


Félix Chávez Abud
Contador General

Ver notas a los estados financieros

HOGARES SALUDABLES CIA. LTDA.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Año que terminó el 31 de Diciembre de 2014, con cifras comparativas de 2013

(En Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:	2014
Efectivo recibido de clientes	3.811.838
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(4.565.725)
Otros ingresos, gastos, neto	35.142
Efectivo neto (utilizado en) actividades de operación	(718.745)
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:	
Adquisición de activos fijos	(10.793)
Incremento en gastos operativos	(1.068)
Efectivo neto (utilizado en) actividades de inversión	(11.861)
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:	
Otras Cuentas por Pagar	724.071
Obligaciones Bancarias	14.742
Otros Pasivos	21.674
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	760.486
EFFECTIVO Y CAJA y BANCOS	
Incremento neto del Efectivo	29.881
Comienzo del año	81.358
Fin del año	111.239


José Gonzalo Zambrano Naula
Gerente General


Félix Chávez Abad
Contador General

HOGARES SALUDABLES CIA. LTDA.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Año que terminó el 31 de Diciembre de 2014, con cifras comparativas de 2013

(En Dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

CONCILIACION ENTRE LA UTILIDAD NETA	2014
(PERDIDA NETA) Y EL FLUJO DE EFECTIVO NETO	
Ajustes para conciliar la (Perdida Neta) utilidad neta con el efectivo neto (utilizado en) actividades de operación	
UTILIDAD NETA	8,308
Depreciacion, provision cartera clientes	52,491
Provision 15% Utilidades	6,222
Provision Impuesto a la renta	26,950
Total	93,971
CAMBIOS NETOS EN ACTIVOS Y PASIVOS	
(Aumentos) Disminuciones:	
Inventarios	(24,455)
Pagos anticipados y otras cuentas por cobrar	(111,402)
Obligaciones Corrientes	(402,736)
Obligaciones Fiscales	(26,171)
Provision beneficios sociales	(5,510)
Cuentas por cobrar comerciales	(242,442)
Total	(812,716)
Efectivo neto (utilizado en) actividades de operación	(718,745)


José Gonzalo Zambrano Naula
Gerente General


Félix Chávez Abad
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

HOGARES SALUDABLES CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2014

(Expresado en Dólares)

1. INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA

HOGARES SALUDABLES CIA. LTDA.

Es una Compañía constituida el 1 de Julio de 2005, en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Julio de 2005. Mediante Junta General Universal de Socios celebrada el 10 de Julio de 2006, Su actividad principal es dedicarse a la comercialización, importación, transformación, empaque, consignación, representación, distribución de: equipos y sistemas de limpieza, purificación de agua y de aire para la industria, hospitales y el hogar, baterías y utensilios para cocina, vajillas de porcelana y otros materiales, cubiertos de mesa y cuchillería, extractores de jugo, equipos y sistemas de almacenaje de comida y demás artículos y accesorios para el hogar, la industria y hospitales incluidos los de limpieza y decorativos, electrodomésticos en general materiales de construcción, artículos de ferretería, grifería, artesanía y cerámica.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante IASB) y vigentes al 31 de Diciembre del 2014.

Los presentes estados financieros han sido preparados en base al costo histórico.

Los estados financieros adjuntos se presentan en dólares de Estados Unidos de América, que es la moneda de curso legal en el Ecuador y moneda funcional de la Compañía.

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Activos Financieros

Los activos financieros son registrados en la fecha en que la Compañía forma parte de la transacción. Son reconocidos inicialmente a su valor razonable que usualmente es el valor de la transacción, más los costos incrementales con ella, que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del instrumento financiero, excepto en el caso de los activos llevados a valor razonable, cuyos costos de transacción se reconocen en resultados.

Posteriormente, los activos financieros son valorados a costo amortizado usando el método del interés efectivo, cuando los plazos otorgados exceden los plazos de crédito considerados normales.

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los activos financieros se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es de dudoso cobro, se elimina contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultado integral.

HOGARES SALUDABLES CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2014

(Expresado en Dólares)

La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiera de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

Los activos financieros de la Compañía están constituidos como sigue:

- Efectivo en caja y bancos, incluye aquellos activos financieros líquidos, el efectivo en caja, y depósitos a la vista en bancos.
- Inversiones financieras, incluye inversiones en fideicomisos mantenido hasta el vencimiento, con interés.
- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, son activos financieros representados por facturas por venta de servicios, que no se negocian en un mercado activo, con plazos de créditos considerados normales, sin intereses, y préstamo a tercero que genera interés.
- Las cuentas por cobrar a compañías relacionadas, representan préstamos sin plazo de vencimiento y no genera interés.

Las cuentas por cobrar a compañías relacionadas se clasifican en activo corriente, excepto aquellas con vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera se clasifica como activo no corriente.

Pasivos Financieros

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable el que se aproxima generalmente a su costo, neto de los gastos que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del pasivo de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, cuando los términos incluyen intereses; o cuando los términos no incluyen intereses pero si plazos superiores a los considerados comercialmente normales.

La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, se cancela o la Compañía cumple con sus obligaciones.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre-acordados.

Los pasivos financieros de la Compañía están constituidos como sigue:

- Préstamos, generados principalmente por los fondos recibidos de bancos locales, con intereses.
- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, representados por facturas por compra de bienes y prestación de servicios que no se cotizan en un mercado activo, con plazos considerados comercialmente normales y sin intereses.
- Las cuentas por pagar a accionista y compañía relacionada representan préstamos sin fecha específica de vencimiento y no genera interés.

INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de la Compañía luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía están representados por las acciones ordinarias y nominativas que constituyen el capital pagado, y se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

Deterioro de Activos

A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Determinar si los activos han sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo. El cálculo del valor en uso requiere que la Compañía determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Impuesto a la Renta Corriente y Diferido

El gasto por impuesto a la renta está constituido por el impuesto a la renta corriente y el impuesto a la renta diferido.

Impuesto Corriente

El impuesto a la renta corriente es el impuesto a la renta que se espera pagar o recuperar de las autoridades tributarias por la utilidad o pérdida imponible del período corriente, usando las tasas impositivas vigentes a la fecha de cierre de cada año, siendo de un 22% para los años 2014 y 2013, más cualquier ajuste al impuesto por pagar en relación con años anteriores.

Impuesto Diferido

El impuesto a la renta diferido es reconocido por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósito de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios.

Los pasivos por impuesto a la renta diferidos se reconocen para todas la diferencias temporarias que se espera que incrementen las utilidades imponibles en el futuro.

HOGARES SALUDABLES CIA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2014
(Expresado en Dólares)

Los activos por impuesto a la renta diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espera que reduzcan las utilidades imponibles en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de las utilidades imponibles estimadas futuras, es probable que se recuperen.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

El importe neto en libros de los activos por impuestos a la renta diferidos es revisado en cada fecha del balance y se ajusta para reflejar la evaluación actualizada de las utilidades imponibles futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del período.

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y las compras de activos se reconocen excluyendo el impuesto al valor agregado (IVA). Cuando el importe del IVA pagado en las compras de bienes y servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición o como parte del gasto, según corresponda.

El importe neto del impuesto al valor agregado (IVA) que se espera recuperar de, o que corresponde pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera.

Beneficios a Empleados - Beneficios Definidos

Beneficios a Empleados a Corto Plazo

Los beneficios a empleados a corto plazo tales como décimo tercero, décimo cuarto, fondo de reserva, vacaciones, participación de trabajadores, etc., se reconocen en resultados sobre la base del devengado en relación con los beneficios legales o contractuales pactados con los empleados.

Indemnización por Despido Intempestivo / Otros Beneficios por Terminación

Son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de la decisión unilateral de una entidad de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal del retiro. Estos beneficios por terminación no proporcionan beneficios económicos futuro, se reconocerán en resultados como gasto en el período en que ocurren.

Jubilación Patronal y Bonificación por Desahucio

Las obligaciones por los beneficios definidos a los empleados están estipuladas en el Código de Trabajo del Ecuador y las constituyen:

- La jubilación patronal, pagadero en el momento de la jubilación de los empleados que por veinte años o más presten servicios continuados o interrumpidos a la Compañía.
- La bonificación por desahucio, pagadera en caso de terminación de la relación laboral por desahucio solicitada por la Compañía o por un empleado mediante solicitud escrita ante el inspector de trabajo, a cambio de sus servicios proporcionados a la Compañía en el período actual y períodos pasados.

HOGARES SALUDABLES CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2014

(Expresado en Dólares)

Los pasivos por estos beneficios incluidos en el balance representan el valor actual de la reserva matemática, determinado por un actuario independiente, en base al método de unidad de crédito proyectada. Las principales consideraciones actuariales utilizadas incluyen la tasa de descuento (tipo de interés de bonos del estado pagaderos en plazos similares a los de las correspondientes obligaciones); tasas de incremento salarial, mortalidad y cesantía; edad; sexo; años de servicios; y monto mínimo de pensiones jubilares.

El incremento anual de estas provisiones representa el costo de los beneficios definidos cargados a los resultados del periodo. Este costo está constituido por el costo del servicio presente, el interés sobre el pasivo neto por beneficios de empleados y las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales.

La provisión por jubilación patronal y la bonificación por desahucio no están financiadas a través de un fondo.

Reserva Legal y Facultativa

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria de por lo menos el 10% para Sociedades anónimas y del 5% para Compañías Limitadas de la utilidad anual para reserva legal, hasta que alcance su acumulación por lo menos el 50% y 20% correspondiente de las compañías antes mencionadas sobre el capital social. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad o destinada a absorber pérdidas incurridas.

La reserva facultativa representa utilidades apropiadas a disposición de los socios.

UTILIDADES RETENIDAS

Ajustes por Adopción por Primera Vez de las NIIF

De acuerdo a Resolución No. SC-ICLCPAIFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías, el saldo acreedor proveniente de los ajustes por adopción por primera vez de las NIIF, solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda el valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía a sus accionistas.

Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos generados en los contratos de construcción se reconocen en base al método de porcentaje de terminación y el monto pueda ser medido confiablemente, independiente del momento en que el pago sea realizado.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente, sin incluir impuestos.

Los ingresos provenientes de servicios son registrados en el momento de prestar los servicios.

HOGARES SALUDABLES CIA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2014
(Expresado en Dólares)

Costos y Gastos

El costo de ventas se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por el correspondiente servicio.

Los gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

Compensación de Saldos y Transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea se presentan netos en las cuentas de resultados.

Contingencias

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas de un evento pasado, cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera de control de la Compañía, u obligaciones presuntas surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable, o en cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos. Consecuentemente, los pasivos contingentes no son registrados sino que son revelados en caso de existir.

Provisiones

Una provisión es reconocida cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera desembolsar en el futuro a una tasa antes de impuesto que refleje el valor del dinero en el mercado y los riesgos específicos de la obligación.

Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados integrales.

Juicios y Estimaciones Contables

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Administración realice ciertos juicios y estimaciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos incluidos en ellos. En opinión de la Administración, tales juicios y estimaciones

HOGARES SALUDABLES CIA. LTDA.**Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2014****(Expresado en Dólares)**

estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Los juicios y estimaciones contables significativos efectuados por la Gerencia de la Compañía a la fecha del balance, son los siguientes:

Deterioro de Cuentas por Cobrar a Clientes

Determinada en base a una evaluación individual por deudor y colectiva, de las tendencias históricas de incumplimiento del deudor, la oportunidad de las recuperaciones y las condiciones económicas y crediticias actuales. El incremento en la estimación de cuentas incobrables es registrado en resultados.

Impuestos

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios, acude con profesionales en materia tributaria. Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes y conservadoras, puede surgir discrepancia con el organismo de control tributario (Servicios de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Jubilación – Beneficio Post Empleo y Desahucio – Beneficio por Terminación

El costo de los beneficios definidos de jubilación patronal y bonificación por desahucio es determinado utilizando valuaciones actuariales realizadas al final de cada año. Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones que podrán diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro.

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales fueron las siguientes:

	31 de Diciembre	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	%	%
Tasa de rendimiento financiero	6.30	6.30
Tasa esperada del incremento salarial	3.50	3.50
Tasa de rotación (SOA 2003 Salaried worked)	8.90	8.90
Tabla de mortalidad e invalidez (2013 y 2012: CSO 1980 - HM)		
Antigüedad para jubilación	25 años	25 años

Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas estas suposiciones se revisan a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

HOGARES SALUDABLES CIA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2014
(Expresado en Dólares)

Provisiones

Debido a la incertidumbre inherente a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

Otros Resultados Integrales

Otros resultados integrales representan partidas de ingresos y gastos que no son reconocidas en el resultado del período, si no directamente en el patrimonio (por ejemplo cambios en el superávit por revalorización, ganancias y pérdidas actuariales en planes de pensiones, ganancias y pérdidas en conversión de estados financieros de negocios en el extranjero y las ganancias y pérdidas derivadas de la medición de ciertos activos financieros), según lo requerido por las NIIF. Durante los años terminados el 31 de Diciembre del 2014 y 2013 no ha habido otros resultados integrales.

Eventos Posteriores

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

Normas Internacionales en Vigencia

Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas en el año anterior. A partir del 1 de Enero del 2014, entraron en vigencia las siguientes Normas Internacionales:

NIIF	Título	
NIC 32 - Compensación de activos y pasivos financieros		1 de Enero del 2014
NIC 39 - Enmienda - Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición		
-		
Novación de Derivados y Continuación de la contabilidad de coberturas		1 de Enero del 2014
NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27 - Enmiendas - Entidades de inversión		1 de Enero del 2014
NIC 36 - Deterioro del valor de los activos - Importe recuperable de activos no financieros		1 de Enero del 2014
NIIF 13 - Enmienda - Cuentas comerciales por cobrar y pagar a corto plazo		1 de Enero del 2014
NIIF 1 - Enmienda - Concepto de NIIF vigentes		1 de Enero del 2014
CINIIF 21 - Gravámenes		1 de Enero del 2014

HOGARES SALUDABLES CIA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2014
(Expresado en Dólares)

Estas Normas no han generado efecto significativo en los presentes estados financieros.

Otras normas, interpretaciones o modificaciones emitidas pero que aún no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía y que la gerencia de la Compañía prevé que no le serán aplicables en el futuro, se resumen como sigue:

NIIF	Título	
NIC 16 y la NIC 38 - Enmienda - Aclaración de los métodos aceptados de depreciación y amortización	1 de Enero del 2016	
NIC 16 y la NIC 41 - Enmienda - Agricultura: Plantas productoras	1 de Enero del 2016	
NIC 27 - Método de la participación en los estados financieros individuales	1 de Enero del 2016	
NIIF 11 - Enmienda - Acuerdos conjuntos: Contabilización de adquisiciones de participaciones de operaciones conjuntas	1 de Enero del 2016	
NIIF 14 - Cuentas de diferimiento de actividades reguladas	1 de Enero del 2016	
NIIF 15 - Ingreso de contratos con clientes. Sustituirá a NIC 11, NIC 18, CINIF 31, 15, 18 y SIC 31	1 de Enero del 2017	
NIIF 9 - Instrumentos financieros	1 de Enero del 2018	

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

	(En dólares)	
Al 31 de Diciembre de 2014 y 2013 el saldo en Efectivo y Equivalentes al Efectivo es como sigue:	2014	2013
3.1. Caja	1.629	2.461
3.2. Banco (A)	109.609	78.897
Total	111.239	81.358

(3.2) El saldo registrado al 31 de diciembre del 2014 en la cuenta de bancos está conformado de la siguiente manera:

3.2. A. BANCO	2014
3.2. A1. Bancos Pichincha Cta. Cte. 3261911704	56.262
3.2. A2. Bancos Pichincha Cta. Cte. 2100093165	150
3.2. A3. Bancos Pichincha Cta. Ahorro	19.575
3.2. A4. Bancos Internacional	16.533
3.2. A5. Bancos Pacifico	11.290
3.2. A6. Bancos Machala	1.413
3.2. A7. Bancos Machala Cte.	101

HOGARES SALUDABLES CIA. LTDA.**Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2014****(Expresado en Dólares)**

3.2. A8. Bancos Machala de Ahorro	518
3.2. A9. Banco Solidario	3,766
	<u>109,609</u>

4. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

El siguiente es un resumen de Cuentas y Documentos por Cobrar al 31 de Diciembre de 2014 y 2013	(En dólares)	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
4.1. Cuenta y Documentos por Cobrar- Cliente (A)	575,513	332,493
4.2. Cuentas Por Cobrar Relacionadas	8,208	-
4.2. Otras Cuentas Por Cobrar (B)	4,749	4,217
4.3. Provisión de cuentas incobrables	-	-
	(9,318)	
Total Cuentas por Cobrar	<u>579,152</u>	<u>336,710</u>

4.1. A. Cuenta y Documentos por Cobrar- Cliente

	<u>2014</u>
4.1. A1. Clientes	202,195
4.1. A2. CXC Directos con Inst. Financieras	27,431
4.1. A3. CXC Tarjetas de credito	241,412
4.1. A4. CXC Cartera de Cheques	104,475
Total	<u>575,513</u>

4.2. B. Otras Cuentas Por Cobrar

	<u>2014</u>
4.2. B1. CXC-Empleados	4,699
4.2. B3. Otras por Cobrar	50
Total	<u>4,749</u>

5. INVENTARIO

Un resumen de movimientos de inventarios, es como sigue:

Al 31 de Diciembre de 2014 y 2013 el detalle de la cuenta Inventario es como sigue:	(En dólares)	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
5.1. Inventario de Mercaderia	588,940	537,219
5.2. Importaciones en Transito	18,911	46,176
Total de Inventario	<u>607,851</u>	<u>583,395</u>

HOGARES SALUDABLES CIA. LTDA.**Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2014**
(Expresado en Dólares)**6. SERVICIOS Y PAGOS ANTICIPADOS**

Un resumen de servicios y pagos anticipados, al 31 de Diciembre de 2014 y 2013 el saldo en Servicios y Pagos Anticipados es como sigue:

	(En dólares)	
	2014	2013
6.1. Seguros pagados por anticipado	1.189	2.194
6.2. Anticipos a Proveedores	24.764	19.046
6.4. Anticipos Pagados a Dealer	152.325	152.622
6.5. Anticipos a Honorarios Directivos	84.051	-
6.6. Crédito Trib. Por Impuesto Corriente (A)	209.869	189.845
Total	475.109	363.707

6.6. A. Crédito Trib. Por Impuesto Corriente

	2014
6.6. A1. Ret. 1% en la fuente ventas	6.249
6.6. A2. Ret. 2% en la fuente Tc	49.149
6.6. A3. Ret. En la fuente de clientes	326
6.6. A4. Ret. En la fuente de periodos anteriores	295
6.6. A5. Ct Impto. A la renta años anteriores	138.516
6.6. A6. Ret. 2% en la fuente Tc sin Comprob.	15.334
Total	209.869

7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Un resumen de propiedades, planta y equipos, es como sigue:

HOGARES SALUDABLES CIA. LTDA.
Propiedades Planta y Equipos
Al 31 de Diciembre del 2014
 (Expresado en dólares)

	7.1. Instalaciones	7.2. Muebles y enseres	7.3. Equipos de Computación	7.4. Vehículos	7.5. Otros Activos	Total al costo	7.6. Depreciación Acumulada	Total
Al 31 de Diciembre del 2013	15.673	97.385	27.231	118.768	39.868	298.924	(122.150)	176.774
Adiciones/ Reclasificaciones/ Bajas			9.871		922	10.793	(52.401)	(41.608)
Al 31 de Diciembre del 2014	15.673	97.385	37.101	118.768	40.790	309.717	(174.551)	135.166

(7) Las adiciones de propiedades, planta y equipos registradas en el año 2014 corresponden a adquisición de nuevos activos por un valor de US\$, 9.871 y US\$, 922 corresponden a activos incorporados a la compañía, resultantes de equipos de cómputo y otros activos, efectuados el 31 de diciembre del 2014.

HOGARES SALUDABLES CIA. LTDA.**Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2014**
(Expresado en Dólares)**8. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES**

Al 31 de Diciembre de 2014 y 2013 el saldo en Otros Activos no Corrientes es como sigue:

	(En dólares)	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
8.1. Intangibles	4.350	13.850
8.2. Otros Activos	12.650	2.082
Total	17.000	15.932

9. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Al 31 de Diciembre de 2014, 2013 el detalle de la cuenta Obligaciones con Instituciones Financieras es como sigue:

	(En dólares)	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
9.1. Banco Pichincha Interés 11.23% a 12 periodos	29.174	2.707
9.2. Banco Internacional Interés 11.23% a 180 días Plazos	-	9.874
9.3. Banco Machala Interés 11.23% a 180 días Plazos	12.956	47.432
9.4. Descuento de Cartera Machala	14.938	5.427
9.5. Cuentas Por pagar Tarjetas Corporativas	73.444	50.330
Total	130.512	115.770

10. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 31 de Diciembre de 2014 y 2013 el saldo en Cuentas y Documentos por Pagar es como sigue:

	(En dólares)	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
10.1. Cuentas por Pagar Proveedores	105.504	116.614
10.2. Cuentas por Pagar -Dealeur	3.042	-
10.3. Cuentas por Pagar Proveedores del Exterior	120.166	118.255
Total	228.712	234.868

11. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de Diciembre de 2014 y 2013 el detalle de la cuenta Otras Cuentas por Pagar por es como sigue:

	(En dólares)	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
11.1. Cuentas por Pagar Cias. Relacionadas	148.638	59.571
11.2. Préstamos a Terceros	73.001	166.023
11.3. Otras Cuentas por Pagar	735.710	1.527
Total	957.348	227.121

HOGARES SALUDABLES CIA. LTDA.**Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2014**

(Expresado en Dólares)

12. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de Diciembre de 2014 y 2013 La Cuenta Otras Obligaciones Corrientes se encuentra representada como sigue:

	(En dólares)	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
12.1. Obligaciones Tributarias (A)	243.783	648.871
12.2. Obligaciones al IESS (B)	4.605	3.337
12.3. Obligaciones Sociales a Trabajadores (C)	16.803	16.090
12.4. Impuesto por Pagar del Ejercicio	26.950	26.171
12.5. Participación de trabajadores	6.222	5.138
Total	298.362	699.608
12.1. A. Obligaciones Tributarias	2014	
12.1. A1. Impuestos de Persecución	34.383	
12.1. A2. Retenciones en la Fuente por Pagar	92.236	
12.1. A3. Retenciones de IVA por Pagar	117.163	
Total	243.783	
12.2. B. Obligaciones al IESS	2014	
12.2. B1. Aporte Personal 9,45%	1.426	
12.2. B2. Aporte Patronal 12,15%	1.838	
12.2. B3. Préstamos Quirografarios	856	
12.2. B4. Fondos de Reserva	485	
Total	4.605	
12.3. C. Obligaciones Sociales a Trabajadores	2014	
12.3. C1. Provisiones de Vacaciones	8.735	
12.3. C2. Prov. Decimo Tercer Sueldo	1.257	
12.3. C3. Prov. Décimo Cuarto Sueldo	6.811	
	16.803	
13. PROVISIONES POR PAGAR	(En dólares)	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
13.1. Provisión Servicios Básicos por Pagar	1.219	240
13.2. Provisión Gastos Por Pagar	25.713	3.761
13.3. Gastos de Import. Por Pagar	6.268	7.524
Total	33.200	11.526

HOGARES SALUDABLES CIA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2014
(Expresado en Dólares)

14. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR L/P

	(En dólares)	
	2014	2013
14.1. Ctas. Cias Relacionadas	147,414	147,414
Total	147,414	147,414

REFORMAS TRIBUTARIAS

En el Suplemento al Registro Oficial No. 405 del 29 de Diciembre del 2014, se expidió la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, mediante el cual se reformó el Código Tributario, la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) y otros, los principales cambios son los siguientes:

Código Tributario:

• **Plazos para Pago de Compensaciones o Facilidades de Pago**

Se amplían los plazos para el pago de las compensaciones o facilidades de pago a veinte y cuatro meses y para los casos especiales hasta cuatro años.

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno:

• **Impuesto a la Renta**

Para el cálculo del impuesto a la renta se agregó y reformó los ingresos de fuente ecuatoriana, exenciones y deducciones.

• **Determinación de la Utilidad en la Enajenación de Acciones u Otros Derechos Representativos de Capital**

- El ingreso gravable corresponderá al valor real de la enajenación.
- El costo deducible será el valor nominal, el valor de adquisición, o el valor patrimonial proporcional de las acciones u otros derechos representativos de capital, según corresponda, de acuerdo con la técnica financiera aplicable para su valoración.
- También serán deducibles los gastos directamente relacionados con la enajenación.

• **Tarifa del Impuesto a la Renta para Sociedades**

- La tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

• **Tarifa del Impuesto a la Renta para Sociedades (continuación)**

- Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento
- Aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares.
- Los préstamos a socios, accionistas, partícipes o beneficiarios, préstamos de dinero, o partes relacionadas préstamos no comerciales de una sociedad, se considerará como pago de dividendos

HOGARES SALUDABLES CIA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2014
(Expresado en Dólares)

anticipados y, por consiguiente, se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa prevista para sociedades sobre el monto de la operación.

- **Anticipo de Impuesto a la Renta para Sociedades**

El valor del revalúo efectuado a activos, no se considerarán para efectuar el cálculo del anticipo de impuesto a la renta, tanto para el rubro del activo como para el patrimonio.

- **Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta**

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades a beneficiarios efectivos que sean residentes fiscales en el Ecuador y la sociedad incumplan el deber de informar sobre su composición societaria se procederá a la retención del impuesto a la renta sobre dichos dividendos y utilidades conforme a las disposiciones de la ley.

- **Impuesto al Valor Agregado**

Cuando la estructura de negocio del sujeto pasivo incluya la fabricación, distribución y comercialización de bienes gravados con ICE, para el cálculo del precio ex fábrica, se excluirá la utilidad marginada de la empresa.

El precio ex aduana considerará el valor en aduana de los bienes, las tasas y fondos recaudados por la autoridad nacional de aduanas y los demás rubros que se incluyen en el precio ex fábrica.

En el Suplemento al Registro Oficial No. 407 del 31 de Diciembre del 2014, se expidió Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, mediante el cual se reformó el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI), los principales cambios son los siguientes:

- **Partes Relacionadas – Proporción de Transacciones**

La relación de vinculación por la proporción de transacciones que correspondan al 50% o más de las ventas o compras de bienes, servicios u otro tipo de operaciones a un solo proveedor o cliente, debe ser notificada por el SRI al contribuyente, para lo cual podrá demostrarse que no existe vinculación por dirección, administración, control o capital.

- **Impuestos Diferidos**

Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Reglamento, únicamente en los siguientes casos:

- Pérdidas por deterioro del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario.
- Pérdidas esperadas en contratos de construcción generadas por la probabilidad de que los costos totales del contrato excedan los ingresos totales del mismo.
- Depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento.
- Deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente.
- Provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales.
- Gastos estimados para la venta de activos no corrientes mantenidos para la venta.

HOGARES SALUDABLES CIA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2014
(Expresado en Dólares)

- Ingresos y costos derivados de la aplicación de la normativa contable correspondiente al reconocimiento y medición de activos biológicos.
- Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria.
- Los créditos tributarios no utilizados, generados en períodos anteriores.

Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno

• **Anticipo de Impuesto a la Renta**

- El Anticipo de Impuesto a la Renta para las personas naturales que sean accionistas, partícipes, socios u otros titulares o beneficiarios de derechos representativos de capital será igual al 50% del impuesto a la renta causado en el ejercicio anterior, menos las retenciones en la fuente del impuesto a la renta que les hayan sido practicadas en el mismo, y menos el crédito tributario por el impuesto pagado por la sociedad que distribuya dividendos, hasta los límites establecidos para el mismo.
- Se entenderá como actividades similares a las de comisión, a las de distribución al por mayor de bienes o servicios en las que el fabricante o quien le anteceda en la cadena de comercialización, reconozca a sus intermediarios un importe, margen o descuento en el valor de la comercialización por estipulaciones contractuales. El procedimiento de aplicación se establecerá mediante resolución.
- Las sociedades que tengan ingresos de actividades de desarrollo de proyectos inmobiliarios, no considerarán en el cálculo el valor de los terrenos sobre el cual se desarrolle el proyecto.

• **Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta**

- Serán objeto de retención en la fuente los rendimientos por depósitos a plazo fijo, de un año o más, pagados por las instituciones financieras nacionales a sociedades, así como los rendimientos obtenidos por sociedades por las inversiones en títulos valores en renta fija, de plazo de un año o más, que se negocien a través de las bolsas de valores del país.
También se efectuará retención si los beneficiarios son personas naturales residentes en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.
- En caso de que la distribución de dividendos, utilidades o beneficios se realice, directamente o mediante intermediarios, a personas naturales residentes en el Ecuador o a sociedades residentes fiscales o establecidas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, se deberá efectuar la respectiva retención en la fuente, atendiendo a los porcentajes establecidos por el SRI mediante resolución de carácter general.
- Los dividendos se deberán considerar dentro de la renta global en el ejercicio de la distribución, independientemente de la obligación de llevar contabilidad.
- Para que la retención de dividendos o utilidades distribuidos indirectamente a una persona natural residente en el Ecuador y el impuesto correspondiente pagado por la sociedad puedan ser utilizados por dicha persona natural como crédito tributario, ésta deberá demostrar, en su solicitud de pago en exceso, la sustancia económica de la intervención de los intermediarios que no son los beneficiarios efectivos del ingreso.

• **Impuesto al Valor Agregado**

- Los contribuyentes especiales deberán aplicar la retención en la fuente de IVA, sobre los pagos y adquisiciones efectuadas a otros contribuyentes especiales.

HOGARES SALUDABLES CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2014

(Expresado en Dólares)

- El exportador habitual de bienes obligado a llevar contabilidad retendrá la totalidad del IVA a todos los contribuyentes, inclusive a los contribuyentes especiales, con ciertas excepciones. Se establecen las características de un exportador habitual.
- Mediante resolución de carácter general, en un plazo de 180 días, el SRI establecerá un procedimiento para el reintegro automático del IVA pagado y retenido por los exportadores o la compensación del crédito tributario por el cual tiene derecho a la devolución del IVA con los valores pagados o generados por el IVA resultante de su actividad.
- En caso de no existir precio de venta al público sugerido o referencial para bienes importados o fabricados, se realizarán los siguientes cálculos para determinar la base imponible:
 - Se calculará el ICE inicialmente en base al precio ex aduana o ex fábrica más el 25% de margen mínimo presuntivo.
 - Al precio ex aduana o ex fábrica se sumará el ICE calculado en las condiciones del párrafo anterior, así como el IVA correspondiente.
 - En caso de que el precio así obtenido conlleve a una tarifa más alta del impuesto, se deberán recalcular el ICE y el IVA.

Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (continuación)

• Beneficios Tributarios

- 150% de Deducción Adicional Tercera Edad y Migrantes, sobre las remuneraciones percibidas durante 2 años a partir del inicio de la relación laboral, en pagos a personas de tercera edad, y migrantes que retornen al país que sean mayores de 40 años.
- 100% de Deducción Adicional de Depreciación
Para efectos de la aplicación del incentivo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, serán aplicables las siguientes reglas:
 - Se considerará como activo fijo a los bienes tangibles de propiedad del contribuyente y que sirven para producir bienes o servicios y que duren más de un ejercicio fiscal completo, adquiridos localmente o importados. Para las definiciones de activos nuevos y productivos se aplicarán aquellas señaladas en el COPCI, para las inversiones nuevas y productivas.
 - El beneficio de depreciación adicional solo corresponderá al costo o gasto del activo sin incluir rubros adicionales por instalación, capacitación, puesta en marcha, intereses, combustible, y otros rubros adicionales de naturaleza independiente a la del activo fijo. Tampoco se considerarán los repuestos del activo, excepto cuando estos se contabilicen como activos fijos, cumpliendo los requisitos fijados en esta norma.

Reglamento para la Aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas

- El plazo de la presunción de ISD para el caso de exportaciones de bienes o servicios generados en el país, cuando las divisas no ingresen al país se modifica de 180 días a 6 meses.
- Se establece como hecho generador del ISD cualquier mecanismo de extinción de obligaciones cuando las operaciones se realicen hacia el exterior.
En el caso de bienes o servicios, comercializados o prestados en Ecuador, en los cuales su pago o contraprestación se realice hacia el exterior, la base imponible estará constituida por el valor total del bien o servicio, inclusive si el pago se realiza sin la utilización de entidades del sistema financiero o de empresas de Courier. Cuando el adquirente o contratante sea una entidad que goce de alguna

HOGARES SALUDABLES CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2014

(Expresado en Dólares)

exención para el pago del ISD o se encuentre dentro de alguno de los casos de no sujeción previstos en la Ley, el impuesto deberá ser asumido por quien comercialice o preste el bien o servicio.

APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Mediante Resolución No. SC-INPA-UA-G-10-005 del 5 de noviembre de 2010 Publicada en el Registro Oficial No. 335 del 7 de diciembre de 2010. Determina la "CLASIFICACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS EN EL ECUADOR".

Acoger la siguiente clasificación de las PYMES, de acuerdo a la normativa implantada por la Comunidad Andina en su Resolución 1260 y la legislación interna vigente:

VARIABLES	MICRO EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	MEDIANA EMPRESA	GRANDES EMPRESAS
Personal ocupado	De 1 a 9	De 10 a 49	De 50 a 199	≥200
Valor Bruto de Ventas Anuales	≤ 100,000	100,001 – 1,000,000	1,000,001- 5,000,000	>5,000,000
Monto de Activos	Hasta US \$ 100,000	De US \$ 100,001 hasta US \$ 750,000	De US \$ 750,001 hasta US \$ 3,999,999	≥US \$ 4,000,000

Para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- **Activos totales inferiores a CUATRO MILLONES DE DÓLARES;**
- **Registren un Valor Bruto de Ventas Anuales inferior a CINCO MILLONES DE DÓLARES;**
- **Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado).**

Se considerará como base los estados financieros del ejercicio económico anterior, al periodo de transición.

Las compañías y entes definidos en el artículo primero, numerales 1 y 2 de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2010, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre de 2008, aplicarán NIIF completas.

Toda compañía sujeta al control de esta Superintendencia, previa a la inscripción en el Registro de Mercado de Valores, aplicará NIIF completas, siendo su periodo de transición el año inmediato anterior al de su inscripción;

Si una compañía regulada por la Ley de Compañías, actúa como constituyente u originador en un contrato fiduciario, a pesar de que pueda estar calificada como PYME, deberá aplicar NIIF completas;

Sustituir el numeral 3 del artículo primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008, por el siguiente:

HOGARES SALUDABLES CIA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2014
(Expresado en Dólares)

"... Aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero de 2012, todas aquellas compañías que cumplan las condicionantes señaladas en el artículo primero de la presente resolución.

Se establece el año 2011 como periodo de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), a partir del año 2011"

En el numeral 2 del artículo primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008, sustituir: "... Las compañías que tengan activos iguales o superiores a US \$ 4,000,000 al 31 de diciembre de 2007", por lo siguiente: "Las compañías que en base a su estado de situación financiera cortado al 31 de diciembre de cada año presenten cifras iguales o superiores a las previstas en el artículo primero de esta Resolución, adoptarán por el ministerio de la ley y sin ningún trámite, las NIIF completas, a partir del 1 de enero del año subsiguiente, pudiendo adoptar por primera vez las NIIF completas en una sola ocasión; por tanto, si deja de usarla uno o más periodos sobre los que informa o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, ajustará sus estados financieros como si hubiera estado utilizando NIIF completas en todos los periodos en que dejó de hacerlo.

Si la situación de cualquiera de las compañías definidas en el primero y segundo grupos de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del mismo año, cambiare, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en NIIF completas, aplicará lo dispuesto en la sección 35.1 y 35.2 de NIIF para las PYMES, que dicen:

"35.1. Esta Sección se aplicará a **una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES**, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en las **NIIF completas** o en otro conjunto de principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), tales como sus normas contables nacionales, o en otro marco tal como la base del impuesto a las ganancias local.

35.2 Una entidad solo puede adoptar por primera vez la **NIIF para las PYMES** en una única ocasión. Si una entidad que utiliza la **NIIF para las PYMES** deja de usarla durante uno o más **periodos sobre los que se informa** y se le requiere o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, las exenciones especiales, simplificaciones y otros requerimientos de esta sección no serán aplicables a nueva adopción."

Si la Institución, ejerciendo los controles que le faculta la Ley de Compañías, **estableciere que los datos y cifras que constan en los estados financieros presentados a la Superintendencia de Compañías, no responden a la realidad financiera de la empresa, se observará al representante legal**, requiriéndole que presente los respectivos descargos, para cuyo efecto se concederá hasta el plazo máximo previsto en la Ley de Compañías; de no presentar los descargos requeridos, se impondrán las sanciones contempladas en la Ley de la materia y Reglamentos.

Las compañías del tercer grupo que cumplan las condiciones señaladas en el artículo primero de la

presente Resolución, en el periodo de transición (año 2011), elaborarán obligatoriamente, un cronograma de implementación y las conciliaciones referidas en el artículo segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008.

Los ajustes efectuados al inicio y al término del periodo de transición, deberán contabilizarse el 1 de enero de 2014.

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, cualquiera de las compañías calificadas como PYME podrá adoptar NIIF completas para la preparación y presentación de sus estados financieros, decisión que comunicará a la Superintendencia de Compañías, debiendo posteriormente cumplir con las respectivas disposiciones legales.

Aquellas compañías que por efectos de la presente Resolución deben aplicar las NIIF completas, prepararán la información contenida en el artículo segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, y remitirán a esta Superintendencia, hasta el 31 de mayo de 2011 el cronograma de implementación aprobado en junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; y, hasta el 30 de noviembre de 2011, la conciliación del patrimonio neto al inicio del periodo de transición, aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado.

Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2014 y la fecha del informe de los auditores independientes (Mayo, del 2015), no se produjeron eventos que en opinión de la administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.